



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

6289*Aprobación definitiva expediente de modificación de crédito núm. 5 al Presupuesto de 2024*

La alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de haciendas locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 5 al Presupuesto de 2024, en la modalidad de suplemento de crédito y generación de crédito con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por un importe de 56.553,22 euros, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de día 30 de mayo de 2024, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda aprobado definitivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

ORG.	PROG.	ECO.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIÓN	CRÉDITO FINAL
4	1320	21400	Material de transporte	3.500,00	7.077,51	10.577,51
1	0110	31010	Intereses – Sentencia Son Orfila	158.967,59	12.000,00	170.967,59
4	1320	62200	Obra futura local calle Bisbe Sever	0,00	37.475,71	37.475,71
			TOTAL			56.553,22

PRESSUPOST D'INGRESSOS

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	56.553,22
	TOTAL	56.553,22

Contra la aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso – administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Firmado en Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (25 de junio de 2024)

La alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís

Maria Dolores Tronch Folgado